



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los señores herederos indeterminados de ZACARIAS HURTADO MOSQUERA y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “EL CUCAL PARCELA N° 27”, con una extensión a restituir de 15 ha + 4465m², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-143951 y referencia catastral N°. 13442000000040697000, ubicado en el corregimiento de San José de Playón municipio de María La Baja, Departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 5 de marzo de 2020, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00003-00** y que a continuación se relaciona:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
El Cucal Parcela 27	060-143951	13442000000040697000	15 ha +4465 m ²	14 +279 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

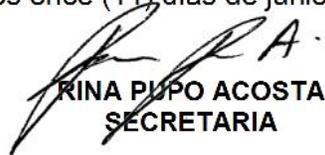
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 159516 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 159522 con el predio del señor Romero con una longitud de 142,19 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159522 en línea quebrada pasando por los puntos 159526, 1, 159531 y 159540 en dirección SurEste hasta llegar al punto 159519 con el predio del señor Julio Simanca con una longitud de 559,51 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 159519 en línea quebrada que pasa por el punto 159537 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 159527 con el predio del señor Julio Simanca con una longitud de 106,70 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 159545, 159549 y 159548 hasta llegar al punto 159547 con el predio de la Familia Santana con una longitud de 265,28 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159547 en línea quebrada pasando por los puntos 159510 y 159530 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159551 con el predio de la señora Casimira Julio con una longitud de 402,99 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 159559 y 159528 hasta llegar al punto 159555 con el predio del señor Dagoberto Julio con una longitud de 206,97 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 159503 hasta llegar al punto 159516 con el predio del señor Wilfrido Paternina con una longitud de 90,27 m.</i>



PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los herederos indeterminados de ZACARIAS HURTADO MOSQUERA y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los once (11) días de junio del año dos mil veinte (2020).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA